



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 26 JUL 2018

**RESOLUCIÓN N° 1859**

VISTO EX-2018-01525718- -GDEMZA-MESA#DGE  
caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS S/ TRASLADO ANUAL 2019,  
NIVEL PRIMARIO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 6° Inc. c) de la Ley 4934 establece el derecho del docente titular "al traslado sin más requisitos que sus antecedentes profesionales y los resultados de los Concursos establecidos";

Que la citada Ley, -Estatuto del Docente- en su Artículo 33° dispone que: "El personal docente podrá solicitar traslado por razones de salud, necesidades del núcleo familiar u otros motivos debidamente fundados. La Junta Calificadora de Nivel Primario dictaminará en estos casos, teniendo en cuenta las razones aducidas y los antecedentes de los solicitantes";

Que en igual sentido se reglamenta el derecho al traslado docente, en el Decreto N° 313/85 Art. 62° a 75°;

Que a fin de garantizar el derecho a traslado del personal docente titular establecido por la normativa citada precedentemente, se hace necesario determinar los cargos vacantes existentes al 31 de mayo de 2018, con o sin resolución debidamente certificados a los que se incorporarán los que se generen en el movimiento mismo;

Que en el presente traslado no se incorporan horas ya que las mismas se encuentran afectadas a consideración de la Comisión de Titularización, quedando supeditada la liberación de las mismas a las disposiciones legales que esta emita;

Que a tal efecto la Dirección de Educación Primaria ha informado las vacantes teniendo en cuenta las plantas funcionales e informes de los directivos y de las Inspecciones Técnicas Regionales, con carácter de declaración jurada, que cualquier rectificación en los cargos declarados debe hacerse hasta el 16 de junio de 2018;

Que es expresa responsabilidad del Directivo y Supervisor, la zona declarada en cada cargo, la verificación del origen de la vacante y la aclaración de los cargos compartidos;

Que el Artículo 63° del Decreto Reglamentario 313/85 de la Ley 4934 establece que: "El personal docente que se haya desempeñado durante un año en escuelas de ubicación muy desfavorable, desfavorable o rural tendrá prioridad, por orden de antigüedad para su traslado a escuelas de mejor ubicación";



///...



**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**Dirección General de Escuelas**

26 JUL 2018

-2-

**RESOLUCIÓN Nº 1859**

EX-2018-01525718- -GDEMZA-MESA#DGE  
...///

Que el docente debe conocer que se priorizará el cambio de modalidad en primer (1er) término, pero no cambio de nivel, al momento de traslado debe haber cumplimentado el trámite administrativo con el acuerdo de las Juntas intervinientes pudiendo así participar del acto público;

Que los docentes de Nivel Inicial, pertenecientes a jardines Anexos en escuelas 1-XXX, deberán presentar la solicitud de traslado por la vía jerárquica del Nivel correspondiente:

Que cada nivel y modalidad ofrecerá por orden de mérito cargos en acto público que se realizará en la Escuela Hogar Nº 8-448 "Eva Perón" según cronograma y en primer y segunda vuelta quedando el remanente para el concurso de ingreso a la docencia 2019, según la normativa vigente;

Que en el caso de los docentes que revisten en Escuelas con régimen de Albergue, podrán participar del movimiento de traslado que se convoca; sin embargo cuando el destino elegido no sea una escuela que cuente con el mencionado régimen, el docente pasará a revistar en el régimen escalafonario correspondiente al cargo de destino, reajustándose así su situación de revista, como así también los adicionales que perciban en razón del desempeño del cargo al que se trasladen;

Que los docentes que aspiren a trasladarse a la Escuela Hogar Nº 8-448 "Eva Perón" o a escuelas albergues de la provincia, deberán presentar al momento de optar al cargo en el acto público, copia autenticada por autoridad superior del certificado de aptitud psicofísico vigente para escuelas albergues;

Que los docentes que aspiren a realizar cambio de modalidad: Hospitalaria, Domiciliaria o Contexto de Encierro, deberán presentar al momento de optar al cargo en el acto público, copia autenticada por autoridad superior del certificado de aptitud psicofísico vigente para la modalidad a la que aspiran;

Que los cargos de Domiciliaria Hospitalaria y Contexto de Encierro no se ofrecerán en el nivel por formar parte de otra modalidad;

Que a fin de prever y garantizar a los agentes la posibilidad de trasladarse cuando por razones fundadas no pudieran asistir al acto público, se anexa a la presente resolución formulario de autorización para que un tercero haga efectivo el proceso. A dicho formulario se deberá anexar fotocopia del DNI del autorizado y autorizante;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 JUL 2018

-3-

RESOLUCIÓN N° : 1859

EX-2018-01525718- -GDEMZA-MESA#DGE  
...///

Que según La Ley N° 9031 las zonas de las escuelas publicadas podrán ser modificadas y sus modificaciones, entrarán en vigencia a partir de la fecha que determine el gobierno escolar.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Convóquese a Concurso para Traslado Anual en los cargos de Maestro de Grado, y Materias Especiales: Educación Musical, Educación Física, Educación Plástica y Artesanías, Encargado de Laboratorio de Informática, en escuelas dependientes de la Dirección de Educación Primaria, de acuerdo con las prioridades que se detallan:

- a) Docentes que se desempeñan en escuelas de ubicación muy desfavorable, desfavorable y rural, que cuentan como mínimo con un año calendario de antigüedad en el establecimiento, podrán solicitar traslado a escuelas de mejor ubicación sin causales.
- b) Docentes que se hayan desempeñado por dos años calendario o más en el mismo establecimiento, con causales debidamente certificadas.

**Artículo 2do. -** Determinense las siguientes prescripciones para los docentes que participen en el concurso convocado en el resolutivo que antecede y que tengan la siguiente situación de revista:

- a) Docentes de Escuelas Albergue que deseen trasladarse a Escuelas de Jornada Simple: el traslado se realizará con la pertinente modificación de la situación escalafonaria y el régimen salarial correspondiente a las escuelas a las que se trasladen.
- b) Docentes de jornada simple que deseen trasladarse a escuelas albergues o la Escuela Hogar N° 8-448 "Eva Perón", deberán presentar al momento del acto público, copia certificada de psicofísico para "escuelas albergues vigente".
- c) Docentes de distintos niveles o modalidades que deseen realizar cambio a la modalidad domiciliaria, hospitalaria o contexto de encierro, deberán presentar al momento del acto público, copia certificada de psicofísico vigente para "modalidad a la que aspira".

///...





GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 JUL 2018

-4-

RESOLUCIÓN Nº 1859

EX-2018-01525718- -GDEMZA-MESA#DGE  
...///

**Artículo 3ro.-** Apruébese el listado de vacantes disponibles al 31 de mayo de 2018 enviadas a Secretaría Técnica desde las Inspecciones Técnicas Regionales y remitidos como declaración jurada por los directores de los establecimientos, que se afectan al Movimiento Anual de Traslado que obran en los Anexos II, III, IV, V y VI de la presente Resolución, a las que se incorporarán las que se generen en el movimiento mismo.

**Artículo 4to.-** Establézcase que las vacantes declaradas en los Anexos II, III, IV, V y VI se encuentran subordinadas al Movimiento de Reubicación desde las disponibilidades establecidas por el Capítulo XV, Artículo 83º del Decreto Reglamentario 313/85.

**Artículo 5to.-** Establézcase que los traslados se realizarán en concurso abierto por nivel y modalidad en primera y segunda vuelta en la Escuela Hogar Nº 8-448 "Eva Perón" según el cronograma para el movimiento de traslado 2019.

**Artículo 6to.-** Determinése el siguiente cronograma para el movimiento de traslado 2019:

**16/06/2018** Fecha límite para la presentación de rectificatorias de vacantes de Supervisiones Regionales a Secretaría Técnica de Educación Primaria.

**A partir del 27/07/2018** Exposición del listado de vacantes en las Sedes de Inspecciones Técnicas Regionales y en Sede de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario (Calle Alem 152 – Ciudad – Mendoza).

**30/07/2018 al 03/08/2018** Presentación de la solicitud por parte del Docente a la Dirección del Establecimiento.

**06/08/2018 al 10/08/2018** Elevación de las solicitudes recepcionadas por el Director, a la Inspección Técnica Seccional correspondiente.

**13/08/2018 al 15/08/2018** Remisión de las solicitudes por parte del Inspector Seccional a las Juntas Calificadoras de Méritos correspondientes, hasta las 18:00 horas del día 15/08/2018.

**16/08/2018 al 16/09/2018** Tabulación de las solicitudes en Juntas Calificadoras de Méritos (Carga de datos).

**18/09/2018** Publicación del Listado Provisorio correspondiente al Movimiento de Traslados Definitivos 2019 en sede de la Junta Calificadora de Méritos, Regionales y Secretaría Técnica de Nivel Primario.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

-5-

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 1859

EX-2018-01525718- -GDEMZA-MESA#DGE  
...///

**19/09/2018 al 26/09/2018** Presentación de reclamos sobre el orden de méritos en Junta Calificadora.

**27/09/2018 al 03/10/2018** Resolución de reclamos.

**04/10/2018** Publicación Orden de Mérito Definitivo.

**05/10/2018** Acto público en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón", a partir de las 9,00 hs Jóvenes y Adultos

**08/10/2018 al 12/10/2018** Acto público en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón", a partir de la 9,00 hs. Nivel Primario.

El día 12 se realizará el Traslado de Áreas Especiales según el siguiente orden:

- Informática.
- Educación Musical.
- Educación Plástica y Artesanía
- Educación Física.

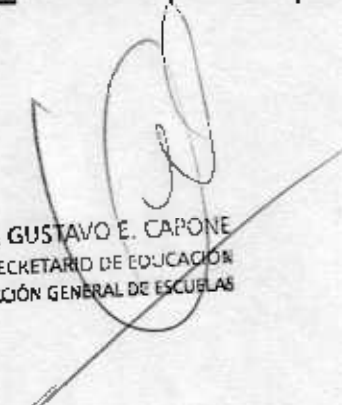
**16/10/2018** Acto público en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón", a partir de las 9,00 hs Educación Especial.

**17/10/2018** Acto público en la Escuela N° 8-448 "Eva Perón", a partir de las 9,00 hs. Nivel Inicial.


**Los traslados se efectivizarán a partir del 01/01/2019.**

**Artículo 7mo.-** Apruébese el Instructivo y el Formulario de Declaración Jurada que los docentes interesados deberán llenar para solicitar traslado, obrante en el Anexo I y VII de la presente Resolución.

**Artículo 8vo.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



JAIME CORREAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



26 JUL 2018

EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE

RESOLUCIÓN N° 1859

ANEXO I

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD MUY IMPORTANTE**

**En el caso de docentes que se desempeñen en escuelas del 40% de zona o de más zona y tengan solo un año calendario de actuación en esa escuela no se consideraran las causales, solo se computa la antigüedad en la escuela en días y desempata por antigüedad en la docencia.**

- 1.- Los docentes, una vez que han cumplimentado el formulario de solicitud de traslado, a su entrega al directivo correspondiente, deberán solicitar la constancia de recibo donde consignará: lugar, fecha, hora, firma y sello del mismo.
- 2.- La solicitud deberá ser firmada por el docente, director y supervisor en los lugares consignados cumpliendo los plazos establecidos en la presente resolución.
- 3.- Las solicitudes deben ser firmadas solamente por el inspector de la especialidad que corresponda.
- 5.- Se les recuerda a los docentes que efectuaron permuta que no pueden participar del movimiento de traslado hasta cumplidos dos años calendario después de la misma.

PUNTAJES ASIGNADOS:

**1-Causas**

Distancia
de 0 a 14 Kms. -> 0 punto
de 14 Kms a 30 Kms. -> 1 punto.
de 30 Kms a 60 Kms. -> 2 puntos.
de 60 Kms a 100 Kms. -> 3 puntos.
de mas de 100 Kms. -> 4 puntos.

Salud
de Familiares-> 1 punto.
del Docente:Leve-> 1 punto.
del Docente:Moderada-> 2 puntos.
del Docente:Extrema-> 3 puntos.

Zona
del 40% -> 0,5 puntos.
del 60% -> 0,75 puntos.
del 100% -> 1 punto.

**Otras Causas**

Lactancia. -> 1 punto.  
Integración al núcleo familiar. -> 1 punto.  
Causa económica. -> 1 punto.  
Incompatibilidad con la Escuela. -> 1 punto.  
Dificultad con el medio de transporte.-> 1 punto.

Único sostén de familia. -> 1 punto.  
Razones de estudio. -> 1 punto.  
Régimen de jornada completa\*\*. -> 1 punto.  
\*\*Solamente escuelas albergues o de frontera-  
Reubicación por excedente. -> 1 punto.  
Embarazo.-> 1 punto.

**Antigüedad**

- 2 - En la Escuela Actual.-> 1 punto por año.
- 3 - Total en la Docencia. -> 0,5 puntos por Año.

En caso de empate en el puntaje total, se desempata:

1. Por el puntaje de las causales.
2. Por el puntaje de antigüedad en la escuela actual.
3. Por el puntaje de la antigüedad total en la docencia.

///...

O.G.E.  
*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Large handwritten signature]*



26 JUL 2018

EX-2018-01525718

Resolución N° 1859

### ANEXO I SOLICITUD DE TRASLADO

**Convocatoria: TRASLADOS 2018. Lugar y Fecha:**

Cualquier dato erróneo o falso consignado en la solicitud de traslado, dará lugar a la anulación del pedido y la remisión de los antecedentes a Junta de Disciplina, para su consideración como falta docente.

**1 DATOS PERSONALES DEL DOCENTE:** EDUCACION PRIMARIA

APPELLIDO Y NOMBRES: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 DISTRITO: \_\_\_\_\_ TELÉFONOS: \_\_\_\_\_  
 TÍTULO POR EL QUE EJERCE AL CARGO ACTUAL:  
 TIPO DE TÍTULO: Docente  Insaludable  Suplente   
 ESTÁ CON CAMBIO DE FUNCIONES: SI  NO  MOTIVO: \_\_\_\_\_  
 Consignar el motivo y la fecha por el cual se exige cambio de funciones: FECHA: \_\_\_\_\_  
 Cargo Docente Titular:  
 Ayudante Ejemplar; Maestro de Grado; Maestro de Música, etc.

**2 FECHA DE TOMA DE POSESION COMO TITULAR EN LA DGE**

DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ N° RESOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

**3 ESCUELA EN LA QUE ES TITULAR** *Si este con Traslado Transitorio DEBE colocar la escuela de su cuerpo de base* *Para incluir vacante*

Numero de Escuela: \_\_\_\_\_ Nombre de Escuela y com.: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_  
**ATENCIÓN:** Si que con un Traslado Transitorio, debe colocar la fecha de ingreso en la escuela donde es Titular de su cargo, NO colocar la fecha de ingreso del traslado transitorio.  
 Fecha de ingreso en la escuela actual: DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ N° RESOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

Por Designación:		Por Reincorporación (Ley 4824):		Causa de Ingreso: (MARCAR CON UNA X)
Por Permuta:		Por Reincorporación (causas políticas o gremiales):		
Por Traslado:		Por Reintegración:		

**4 SI ES DOCENTE REUBICADO**

Nombre, nombre y año de escuela: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_  
 Fecha de ingreso como Titular en la escuela desde resalta EXCEDENTE: / / Resolución N° \_\_\_\_\_

**5 ANTIGÜEDAD EN LA ESCUELA DONDE RESULTO EXCEDENTE:**

Años: \_\_\_\_\_ Meses: \_\_\_\_\_ Días: \_\_\_\_\_ N° RESOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

Los datos de antigüedad se informarán al 31 de Mayo del año en curso y en todos los casos se descontarán los períodos sin goce de sueldo que el docente hubiere tomado.  
 En los casos de reincorporación, si se tratara por primera vez, después de la misma, deberá contar el período en que fue titular en la escuela donde renunció o fue dejado cesante.

Esta Dirección certifica la veracidad de los datos consignados en los ítems 3 y 5. (Todo error en esos ítems será responsabilidad del certificante)

\_\_\_\_\_  
SELLO ESCUELA

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DIRECTOR

///...



26 JUL 2018

EX-2018-01525718

Resolución N° 1859

ANEXO I  
- 2 -

6

**CAUSAS DE TRASLADOS**

**IMPORTANTE:** Solamente llenar causas los docentes que tengan más de 2 años como Titular de la Escuela actual.

**CAUSAS DE DISTANCIA**

Más de 14km hasta 30km (1 punto)	
Más de 30km hasta 60km (2 puntos)	

Más de 60km hasta 100km (3 pts)	
Más de 100km (4 pts)	

\* Marcar con una x

**CAUSAS DE ATENCIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS**

Atención Salud de hijos, cónyuge o padres o en falta crónica (1 punto)	
--	--

Ayuda: Adjuntar el certificado médico

**VALID LABORAL CERTIFICA QUE LA NECESIDAD DE TRASLADO POR ATENCIÓN DE FAMILIAR ENFERMO SE CORRESPONDA CON LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS**

Señe Salud Laboral	Señe y firma del profesional

**CAUSAS DE ENFERMEDAD DEL DOCENTE**

Ayuda: Adjuntar el certificado y estudios médicos

Leve (1 punto)		Mediana (2 puntos)		Grave (3 puntos)	
----------------	--	--------------------	--	------------------	--

**VALID LABORAL CERTIFICA QUE LA NECESIDAD DE TRASLADO POR RAZONES DE ENFERMEDAD DEL DOCENTE REVISTE NECESIDAD**

Señe Salud Laboral	Señe y firma del profesional

**CAUSAS DE NACIMIENTO**

Niños nacidos al 31 de mayo del presente año ( 1 punto)	
---	--

Fecha de nacimiento del hijo: .....

Ayuda: Adjuntar partida de nacimiento

**CAUSAS DE SITUACIÓN FAMILIAR**

Ayuda: Cada ítem seleccionado debe estar certificado por autoridad competente. Cada ítem seleccionado tiene el valor de 2 puntos

Inmigración al núcleo familiar	
Ruina de estudio	
Dificultad con el costo de transporte	
Único núcleo de familia <sup>1</sup>	
Tránsito de vivienda <sup>2</sup>	

Incompatibilidad en la escuela	
Reubicación por estándares	
Causa repentina	
Embarazo	

<sup>1</sup> Presentar certificado del año en curso por autoridad judicial o registro civil

<sup>2</sup> No se contabiliza traslado Juicio Ejecutivo. Es causal para docentes de escuelas urbanas ó de frontera.

Exceder de edad se otorga con habilitación urban-urbana (marcar con una X). Debe estar certificado por Dirección de supervisión.

Más de 3 años hasta 8 años		Más de 8 años hasta 10 años		Más de 10 años	
2 puntos		3 puntos		4 puntos	

///...





26 JUL 2018

EX-2018-01525718

Resolución N° 1859

ANEXO I  
- 3 -

**CAMBIO DE MODALIDAD O ESPECIALIDAD**  
(LEER SOLAMENTE POR DOCENTES QUE PIDIERON CAMBIO DE MODALIDAD O ESPECIALIDAD)

Número de Expediente que APROBO EL CAMBIO: \_\_\_\_\_

Modalidad a la que solicita el CAMBIO: \_\_\_\_\_

Especialidad a la que solicita el CAMBIO: \_\_\_\_\_

**7** Certificación de Antigüedad

Antigüedad Titular	AÑOS	MESES	DIAS
_____	_____	_____	_____
Antigüedad Total	AÑOS	MESES	DIAS
_____	_____	_____	_____

Mendoza, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firma de:

- Sub-Dirección de Legales
- Delegación Administrativa
- Sub-Delegación Administrativa

FIRMA

FIRMA DEL DOCENTE

ACLARACIÓN

Señor  
Supervisor:

Elevo a Ud. la presente solicitud, a los efectos correspondientes.

Lugar y Fecha

Sello de la Escuela

Firma y Sello del Director

Elevo a Junta Calificadora de Méritos correspondientes la presente solicitud para su consideración.

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma y Sello del Inspector Técnico Seccional.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...//

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° : 1859

- ANEXO II -  
 Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1068-JUAN BAUTISTA ALBERDI (100%)	TUPUNGATO	3 de MAESTRO DE GRADO
1099-VICENTE GIL (100%)	TUPUNGATO	6 de MAESTRO DE GRADO
1106-LINDOR CASTILLO (80%)	TUPUNGATO	3 de MAESTRO DE GRADO
1254-PROFESOR TOMÁS SILVESTRE (80%)	TUPUNGATO	2 de MAESTRO DE GRADO
1437-EMILIA HERRERA DE TORO (40%)	TUPUNGATO	4 de MAESTRO DE GRADO
1467-GUILLELMO MARCONI (80%)	TUPUNGATO	2 de MAESTRO DE GRADO
1511-DOMINGO LUCAS BOMBAL (100%)	TUPUNGATO	3 de MAESTRO DE GRADO
1534-COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA (80%)	TUPUNGATO	2 de MAESTRO DE GRADO
1546-JUAN GARCIA DEL RÍO (100%)	TUPUNGATO	4 de MAESTRO DE GRADO
1577-HUMBERTO BEGHIN (100%)	TUPUNGATO	2 de MAESTRO DE GRADO
1645-PROFESOR DIONISIO CHACA (40%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE GRADO
1747-OSCAR RAÚL CATTÁNEO (40%)	TUPUNGATO	2 de MAESTRO DE GRADO
1022-VICENTE LÓPEZ Y PLANES (20%)	TUNUYÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1061-CORONEL PEDRO JOSÉ DIAZ (40%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1067-ROSA ISABEL TRÉBES DE TORRES (80%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1115-REPÚBLICA ARGENTINA (100%)	TUNUYÁN	5 de MAESTRO DE GRADO
1119-EJÉRCITO DE LOS ANDES (100%)	TUNUYÁN	3 de MAESTRO DE GRADO
1197-DR. VENTURA GALLEGOS (40%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1290-GABRIELA MISTRAL (80%)	TUNUYÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1426-JOSÉ HERNÁNDEZ (20%)	TUNUYÁN	3 de MAESTRO DE GRADO
1434-PRESIDENTE YRIGOYEN (80%)	TUNUYÁN	3 de MAESTRO DE GRADO
1450-ANA MARÍA STEINDL (80%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1479-ANTONIO TÓRRÉS (20%)	TUNUYÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1481-MANUEL DE OLAZABAL (100%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1502-MARÍA ISABEL ZARA DE QUIARD (20%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1503-RÍO TUNUYÁN (100%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1506-AMÉRICA (80%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1578-GENERAL RUDESINDO ALVARADO (80%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1632-MAESTRO ALBERTO DERANI (20%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1730-MAESTRA AURELIA GINER DE CANGAS (20%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1031-3 DE JULIO (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1064-RÍO NEGRO (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1147-ADOLFO TULA (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1189-ANTONIO OLIVARES (40%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE GRADO
1190-MAESTROS ARGENTINOS (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1196-VICENTE ORTIZ (40%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE GRADO
1228-MATEA SERPA (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1280-BERNARDO QUIROGA (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1350-MAESTRO DAGOBERTO VEGA (80%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE GRADO
1387-MANUEL LEMOS (80%)	SAN CARLOS	3 de MAESTRO DE GRADO
1391-DR. ANTONIO BERAÑEJO (80%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE GRADO
1460-LIBERTAD (100%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE GRADO
1536-FUERTE SAN CARLOS (100%)	SAN CARLOS	4 de MAESTRO DE GRADO
1594-FRANCISCO SORIANO (80%)	SAN CARLOS	3 de MAESTRO DE GRADO
1684-MAESTRO SATURNINO SOSA (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1703-EMILIO MANSÓ (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1740-FLOR MARÍA IRENE MARIN DE MAESTRI (40%)	SAN CARLOS	2 de MAESTRO DE GRADO
1004-DR. GUILLERMO RAWSON (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de MAESTRO DE GRADO
1016-PETRONA GUIÑAZÚ DE BURGOA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1072-DR. ROQUE SAENZ PEÑA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...///

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° : 1859

- ANEXO II -  
 Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

- 2 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1075-CORDILLERA DE LOS ANDES (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1109-JUAN MARTINEZ DE ROSAS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de MAESTRO DE GRADO
1116-DR. TOMÁS GODOY CRUZ (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1191-JULIO LEONIDAS AGUIRRE (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1220-MISIONES (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	2 de MAESTRO DE GRADO
1419-EMAUS (40%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1458-AGUSTÍN ALVAREZ (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1485-AVELINO MAURE (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1552-BANDERA ARGENTINA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1579-PETROLEROS ARGENTINOS (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1585-1° DE FEBRERO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1817-SAN GABRIEL (20%)	GODOY CRUZ	3 de MAESTRO DE GRADO
1820-CORONEL PEDRO REGALADO DE LA PLAZA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1823-MANUEL PACÍFICO ANTEQUEDA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1828-CARLOS PELLEGRINI (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1830-FERNANDO FADÉ (20%)	GODOY CRUZ	3 de MAESTRO DE GRADO
1840-REYES CATÓLICOS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1841-JUAN DE CORIA BOHORQUEZ (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	4 de MAESTRO DE GRADO
1872-RENATO DELLA SANTA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1698-PROVINCIA DE MENDOZA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1712-MAESTRO JESÚS DE NAZARET (20%)	GODOY CRUZ	2 de MAESTRO DE GRADO
1006-JUAN JOSÉ PASO (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1012-COMANDANTE SATURNINO TORRES (20%)	LUJÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1020-DOMINGO FRENCH (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1037-DR. JULIO MAYORGA (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1078-VIRGEN DE LA CARRODILLA (40%)	LUJÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1145-DR. EMILIO JOFFRÉ (SIN ZONA)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1154-GENERAL ENRIQUE MOSCONI (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1157-JUAN BAUTISTA AZOPARDO (80%)	LUJÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1158-GENERAL ESPEJO (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1209-REPÚBLICA DE MÉXICO (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1218-NICOLÁS AVELLANEDA (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1237-PERIODISTAS ARGENTINOS (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1320-CRISTOBAL COLÓN (100%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1430-CAPITÁN DE FRAGATA CARLOS A. NEGRI (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1538-FRAY FRANCISCO INALICÁN (20%)	LUJÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1570-CORONEL MANUEL DORREGO (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1578-RAMÓN CÉSAR NOVERO (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1600-FRAY CAYETANO JOSÉ RODRIGUEZ (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1609-PERITO FRANCISCO MORENO (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1615-PROVINCIA DE CUYO (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1634-ISLA SOLEDAD (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1642-EL REMANSO (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1662-VÍCTOR DELMEZ (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1715-DR. RENÉ FAVALORO (40%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE GRADO
1728-ESTACION JOSÉ FRANCISCO UGARTECHE (40%)	LUJÁN	2 de MAESTRO DE GRADO
1003-JUSTO JOSÉ DE URQUIZA (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1029-PROCESA SARMIENTO (20%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1083-LA SUPERIORA (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1095-JUAN CRISTÓFOMO LAFINUR (20%)	MAIPÚ	4 de MAESTRO DE GRADO

*[Handwritten signatures and initials in a box]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...//

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 1859

- ANEXO II -  
 Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

- 3 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1096-JOHN FITZGERALD KENNEDY (20%)	MAIPÚ	3 de MAESTRO DE GRADO
1121-CABILDO ABIERTO (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1166-VALLE DE LAS BARRANCAS (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1168-FERNANDO SIMÓN (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1169-EMILIO BARRERA (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1183-JUAN BAUTISTA SILVA (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1203-JUAN CORNELIO MOYANO (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1206-LISANDRO AGUIRRE (SIN ZONA)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1214-GENERAL NICOLÁS PLANTAMURA (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1239-EJÉRCITO ARGENTINO (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1274-REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTÍN (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1283-JOSÉ ALBERTO DE OZAMIS (SIN ZONA)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1322-JUAN EUGENIO SERÚ (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1323-NORBERTO PIÑERO (80%)	MAIPÚ	5 de MAESTRO DE GRADO
1325-JOSÉ S. ALVAREZ (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1446-GUSTODIA ZULOAGA (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1491-TERESA BOMBAL DE TITTARELLI (80%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1588-ESCUADRÓN DE INFANTERÍA MANUEL BELGRANO (80%)	MAIPÚ	3 de MAESTRO DE GRADO
1613-ANTÁRTIDA ARGENTINA (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1614-JUAN GIOL (20%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1831-PROVINCIA DE LA PAMPA (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1845-DEMOCRACIA (SIN ZONA)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE GRADO
1710-DOLORES GUEVARA DE GUEVARA (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1741-REVERENDO PADRE FRANCISCO MOJAN (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1743-ESCUELA N° 1-743 (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1750-ESCUELA N° 1-750 (40%)	MAIPÚ	2 de MAESTRO DE GRADO
1008-GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN (SIN ZONA)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1011-JUAN JOSÉ CASTELLI (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1048-JOSÉ NORBERTO BARRAZA (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1055-CORRIENTES (SIN ZONA)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1062-ANTONIO JUAN HUALPA (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1071-MARTÍN MIGUEL DE OÜEMES (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1184-JOSÉ MARÍA BERNAL (80%)	SAN MARTÍN	2 de MAESTRO DE GRADO
1228-ESPAÑA (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1247-ALMIRANTE GUILLERMO BROWN (80%)	SAN MARTÍN	4 de MAESTRO DE GRADO
1298-JOSÉ HERNÁNDEZ (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1314-FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO (20%)	SAN MARTÍN	2 de MAESTRO DE GRADO
1362-JOSÉ CARLETTO (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1474-REPÚBLICA DE ITALIA (20%)	SAN MARTÍN	2 de MAESTRO DE GRADO
1516-RESERVISTAS NAVALES (80%)	SAN MARTÍN	2 de MAESTRO DE GRADO
1522-JUBAL POMPILIO BENAVIDES (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1527-BATALLA DE MAIPÚ (20%)	SAN MARTÍN	2 de MAESTRO DE GRADO
1535-FACUNDO QUIROGA (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1539-DR. CARLOS WASHINGTON LENCINAS (80%)	SAN MARTÍN	4 de MAESTRO DE GRADO
1581-MARTÍN FIERRO (20%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1653-MAESTRA MARÍA OTILIA PALMIERI DE CAHIZA (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1653-MAESTRA MARÍA OTILIA PALMIERI DE CAHIZA (40%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1673-MAESTRO DOMINGO GUEVARA (20%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1690-MAESTRA ROSA RÓDOLFINA RETA DE HENDLER (20%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1697-MAESTRA GRACIELA HORTENSIA MATHUS DE CARRA (20%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE GRADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
...///

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°-1 1859

- ANEXO II -  
Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

- 4 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1718-PROFESORA IRMA GLADYS ORTEGA (20%)	SAN MARTÍN	3 de MAESTRO DE GRADO
1002-MANUEL BLANCO ENCALADA (20%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1019-GERVASIO A. POSADAS (40%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1040-DOMINGO MOISES LUCERO (80%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1043-MARÍA MAGDALENA TISSERA DE GUEVARA (40%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1175-CATAMARCA (40%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1203-JUAN ESPADA (80%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1386-JERÓNIMO F. REZZOAGLI (40%)	JUNÍN	2 de MAESTRO DE GRADO
1582-TARSILA ARIAS (80%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1660-DOCENTES JUBILADOS DEL ESTE (20%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1695-ROSA BERNARDINA GARCIA DE BLANCO (20%)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE GRADO
1007-BERNARDINO RIVADAVIA (SIN ZONA)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE GRADO
1009-DORNELIO SAAVEDRA (40%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE GRADO
1000-ISAAC MELCHOR CHAVARRÍA (40%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE GRADO
1058-HERIBERTO BAEZA (40%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE GRADO
1039-FORMOSA (20%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE GRADO
1178-BAUTISTA GERÓNIMO GARGANTINI (40%)	RIVADAVIA	1 de MAESTRO DE GRADO
1690-MAESTRO ALFONSO DOÑA DEL RÍO (20%)	RIVADAVIA	2 de MAESTRO DE GRADO
1188-ANGELINO ARENAS RAFFO (40%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE GRADO
1188-ANGELINO ARENAS RAFFO (40%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE GRADO
1345-MARTINIANO LEGUIZAMÓN (80%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE GRADO
1489-LEANDRO DELLA SANTA (40%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE GRADO
1496-CARLOS GALIGNIANA SEGURA (80%)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE GRADO
1631-MAESTRA MARÍA SOTTILE (80%)	SANTA ROSA	2 de MAESTRO DE GRADO
1118-PRIMERA JUNTA (40%)	LA PAZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1526-FERRODARRILES ARGENTINOS (40%)	LA PAZ	2 de MAESTRO DE GRADO
8850-GUILLELMO CINEL ALVAREZ (100%)	LA PAZ	1 de MAESTRO DE GRADO
9034-DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN SEVERO MORENO (80%)	LA PAZ	1 de MAESTRO DE GRADO
1028-JOSÉ FEDERICO MORENO (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1034-GENERAL MANUEL BELGRANO (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1035-PRESIDENTE QUINTANA (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1036-TIBURCIO BENEGAS (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1042-ARÍSTIDES VILLANUEVA (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1047-BARTOLOMÉ MITRE (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1098-CARMEN PONCE DE VIDELA (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1100-DANIEL VIDELA CORREÁS (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1144-HIPOLITO YRIGOYEN (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1258-DR. CARLOS VERGARA (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1258-DR. CARLOS VERGARA (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1272-DOMINGO BOMBAL (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1276-DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1316-EDMUNDO DE AMICIS (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1455-LIBERTADOR DE LOS ANDES (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1543-JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA (40%)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1557-CERRO DE LA GLORIA (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1601-DR. DIEGO FARDESSIEN (20%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
1742-CARLOS DANILLO BERDASCO (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE GRADO
8448-HOGAR EVA PERÓN (40%)	CAPITAL	10 de MAESTRO DE GRADO
9030-NORMAL SUPERIOR DR. TOMÁS GODOY CRUZ (SIN ZONA)	CAPITAL	2 de MAESTRO DE GRADO
1087-ABDÓN ABRAHAM (80%)	LAS HERAS	2 de MAESTRO DE GRADO

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...//

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 1859

- ANEXO II -  
 Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

- 5 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1126-CORDONEL CASIMIRO RECUERO (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1129-COMBATE DE POTRERILLOS (80%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1171-FUERZA AEREA ARGENTINA (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1173-PROVINCIA DE SAN JUAN (40%)	LAS HERAS	2 de MAESTRO DE GRADO
1213-CAPTAN LUIS CENOBIO CANDELARIA (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1327-DRA. ELVIRA RAWSON DE DELLEPIANE (80%)	LAS HERAS	2 de MAESTRO DE GRADO
1352-GOBERNADOR GONZALEZ (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1390-EJERCITO LIBERTADOR (100%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1478-MARIA LUISA DUJAGON (100%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1508-CADETES DE AERONAUTICA (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1650-LEY 1420 (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1676-MAESTRO ARTURO PROSPERO YACIOFANO (40%)	LAS HERAS	2 de MAESTRO DE GRADO
1708-DR. JUAN RAMON GUEVARA (40%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1720-CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE GRADO
1733-MAUETTURATA (80%)	LAS HERAS	2 de MAESTRO DE GRADO
1005-LEANDRO N. ALEM (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1014-DR. ALEJANDRO MATHUS (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1015-MANUEL EMILIANO SAYANCA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1024-MANUEL VIDELA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1033-RAFAEL OBLIGADO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1053-ANTONINO GIUNTA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1067-ALMAFUERTE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1104-LEOPOLDO LUGONES (40%)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE GRADO
1120-JOSÉ RUDECINDO PONCE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1148-PROVINCIA DE SALTA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1151-TENIENTE GENERAL RAFAEL AGUIRRE (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1210-ODRONEL JOSÉ FELIX BOGADO (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1275-JOSÉ MANUEL ESTRADA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1279-FRAY BENITO LAMAS (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1308-JOSÉ BRUNO MORON (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1350-FLAVIO FERRARI (40%)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE GRADO
1385-GUILLERMO CAND (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1405-MARGARITA ULLOA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1407-JORGE ALBERTO CALLE (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1413-JUAN ENRIQUE PESTALOZZI (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1449-MANUEL IGNACIO MOLINA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1471-TITO O. LACIAR (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	3 de MAESTRO DE GRADO
1482-TOMÁS ALVA EDISON (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1514-BAUTISTA GROSSO (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1520-MARIA C. BASAURE DE MARTINEZ (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1540-GRANADEROS DE SAN MARTIN (20%)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE GRADO
1565-JOSÉ CARTELLONE (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1587-BERTA GARCIA MORALES (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1633-CAPTAN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO (20%)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE GRADO
1654-PRESIDENTE ILLIA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1656-MARTINA CHAPANAY (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1665-PAPORE JUAN PASTOR (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE GRADO
1694-BERNARDO RAZOUIN (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1707-EDUCADOR BENTO EMILIANO PEREZ (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1709-DORDONA DEL PLATA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...//

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 1859

- ANEXO II -  
 Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

- 6 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1719-YOLANDA EMA PEZZUTTI DE CORSINO (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1726-DR JUAN TIBURCIO PEREZ LARRAÑAGA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1745-ESCUULTOR ROBERTO ROSAS (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE GRADO
1065-JUAN GALO LAVALLE (20%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE GRADO
1127-ELIAS VILLANUEVA (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1261-JUAN CRUZ VARELA (30%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1289-VIRGINIA CORREA (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1307-PRESIDENTE SANTIAGO DE ROUJ (40%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE GRADO
1317-REPÚBLICA DE VENEZUELA (80%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE GRADO
1349-MAESTROS MENDOCINOS (40%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1452-JOACUÍN COSTA (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1495-GRACIELA FERRER DE MORETTI (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1519-MARÍA CALI (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1572-HILARIO CUADROS (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1661-PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN (20%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE GRADO
1738-PALAC EYENA TAMARÍ (100%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
8361-MAESTRO PABLO PIZZURNO (100%)	LAVALLE	3 de MAESTRO DE GRADO
8349-FRANCISCO ANTONIO RIZZUTO (100%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
8358-FUNDACIÓN CERAYA (100%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE GRADO
8468-ELPIDIO GONZALEZ (100%)	LAVALLE	2 de MAESTRO DE GRADO
8548-CEFERINO NAMUNCURA (100%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE GRADO
1013-ALFREDO R. BUFANO (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1083-FAUSTINO PICALLO (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1086-FEDERICO ALBERTO SUTER (20%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1094-JACINTO BOTANA (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1101-COMANDANTE JOSÉ ANTONIO SALAS (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1117-JUAN DE DIOS CORREAS (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1124-SANTOS BIRITOS (80%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1184-MAESTRO JOSÉ DIONISIO FERNÁNDEZ (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1185-DR. JUAN BENJAMIN TERÁN (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1202-MARTÍN ZAPATA (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1207-MANUEL ANTONIO SAEZ (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	3 de MAESTRO DE GRADO
1262-ALFREDO R. BUFANO (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1286-JOSEFA CORREAS (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1269-OSVALDO MAGNASCO (80%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1270-RODOLFO ISELIN (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1271-PEDRO GOYENA (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1291-JOSÉ VILLANUEVA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	3 de MAESTRO DE GRADO
1302-RAFAEL MAULEÓN CASTILLO (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1309-ARMADA ARGENTINA (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1321-BALBINO ARIZU (20%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1324-PEDRO JULIÁN ORTIZ (20%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1328-GRAL. MANUEL CORVALÁN SOTOMAYOR (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1342-HORACIO MANN (80%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1343-FRANCISCO MIRANDA (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1353-CLEMENTE SARMIENTO (80%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1358-PROFESOR JOSÉ RAMÓN AMOROSO (80%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1401-REPÚBLICA DE BOLIVIA (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1408-ÉLIDA C. DE PESSANO (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1411-GENERAL TOMÁS GUIDO (80%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 JUL 2018

EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
...//

RESOLUCIÓN N° 1859

- ANEXO II -  
Cargos Vacantes - MAESTRO DE GRADO

- 7 -

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1425-ING AUGUSTO ROSSEL (100%)	SAN RAFAEL	8 de MAESTRO DE GRADO
1447-PEDRO JULIÁN BOMBAL (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1458-LÉGADO PASCUAL IACCARINI (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1475-AMADOR BORBÓS (40%)	SAN RAFAEL	3 de MAESTRO DE GRADO
1505-MARÍA D. HENRIQUEZ DE BUSTOS (40%)	SAN RAFAEL	4 de MAESTRO DE GRADO
1501-JUAN MARTÍN DE PUEYREDÓN (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1532-PROFESOR PEDRO SABELLA (80%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1567-REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1521-GENERAL JULIO A. ROCA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1689-FRANCISCO PEÑASCO AURA (40%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1702-MANOS SOLIDARIAS (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1711-MAESTRA SECUNDINA VIRGINIA QUIROGA DE CALDERÓN (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
1724-SAN RAFAEL ARCANGEL (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
8425-INGENIERO AUGUSTO LEONARDO ROSSEL (100%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO
8425-INGENIERO AUGUSTO LEONARDO ROSSEL (100%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE GRADO (nóchera virón)
8997-PEDRO SCALABRINI (100%)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
9035- (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	2 de MAESTRO DE GRADO
1102-ENTRE RÍOS (20%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1143-PEDRO PASCUAL SEQUERA (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1211-CARLOS MARÍA DE ALVEAR (SIN ZONA)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1250-MIGUEL DE AZCUÉNAGA (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1290-CONSTANCIO C. VIGIL (SIN ZONA)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1318-ALAS ARGENTINAS (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1504-PEDRO CHRISTOPHERSEN (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1508-VALENTÍN VISTUER GIL (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE GRADO
1387-EL CHACAY (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
1428-SARGENTO BAMBORRIA (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
1435-CAPITÁN JOSÉ LEÓN LEMOS (80%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
1494-GENDARME ARGENTINO (80%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
1599-TENIENTE GENERAL RUFINO ORTEGA (80%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
1618-GENERAL MANUEL NICOLÁS SAVIO (80%)	MALARGÜE	3 de MAESTRO DE GRADO
1668-MAESTRO LUIS EMILIO LEÓN (80%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
1718-PROF. NICOLÁS BUSTOS DÁVILA (80%)	MALARGÜE	3 de MAESTRO DE GRADO
8443-PROFESOR HÉCTOR ALFREDO CUBO (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
8469-COMANDANTE RAMÓN FREIRE (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
8497-BERNARDO A. HOUSSAY (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
8511-PEREGRINA CANTOS (100%)	MALARGÜE	2 de MAESTRO DE GRADO
8513-ALBERTO EINSTEIN (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
8589-CRISTO REDENTOR (100%)	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE GRADO
8659-RÍO COLORADO (100%)	MALARGÜE	2 de MAESTRO DE GRADO

Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

JAIME CORREAS  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA





GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2016-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...//


26 JUL 2018


RESOLUCIÓN N° : 1859

- ANEXO III -  
 Cargos Vacantes - MAESTRO DE MÚSICA

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1805-MATIAS ZAPIDLA (40%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1077-PROVINCIA DE BUENOS AIRES (20%) Comparte con: 1691, 8hs	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1337-JUAN FRANCISCO COBO (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1532-BANDERA ARGENTINA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1823-MANUEL PACÍFICO ANTEQUEDA (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1840-REYES CATÓLICOS (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1042-ARÍSTIDES VILLANUEVA (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1461-RICARDO ROJAS (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1473-PIO XII (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE MÚSICA
8448-HOGAR EVA PERÓN (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1608-GENERAL BERNARDO D'HERGINS (20%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1728-DR JUAN TIBURCIO PEREZ LARRANAGA (20%) Comparte con: 1-556 3hs	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1204-RAMON ARRIETA (80%) Comparte con: 1-488 7 hs	LAVALLE	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1270-RODOLFO ISELIN (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1447-PEDRO JULIÁN BOMBAL (40%) Comparte con: 1-458 4 hs	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE MÚSICA
1280-MIGUEL DE AZCUÉNAGA (40%)	GENERAL ALVEAR	1 de MAESTRO DE MÚSICA
8511-PEREGRINA CANTOS (100%) Comparte con: 8497	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE MÚSICA
8588-CRISTO REDENTOR (100%) Comparte con: POR CIERRE 8384	MALARGÜE	1 de MAESTRO DE MÚSICA

*Handwritten notes:*  
 Hinc  
 @le  
 88

  
 Prof. GUSTAVO E. CATRONE  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

  
 JAIME CORREAS  
 DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...!!!

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° : 1859

- ANEXO IV -  
 Cargos Vacantes - EDUCACIÓN FÍSICA

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1099-VICENTE GIL (100%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1546-JUAN GARCIA DEL RIO (100%) Comparte con: 1560	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1577-HUMBERTO BEGHIN (100%)	TUPUNGATO	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1273-IGNACIO FERMÍN RODRIGUEZ (40%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1576-GENERAL RUDESINDO ALVARADO (80%)	TUNUYÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1064-RÍO NEGRO (40%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1280-BERNARDO QUIROGA (40%)	SAN CARLOS	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1004-DR. GUILLERMO RAWSON (SIN ZONA)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1075-CORDILLERA DE LOS ANDES (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1562-BANDERA ARGENTINA (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1630-FERNANDO FADER (20%)	GODOY CRUZ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1153-PROVINCIA DE TUCUMÁN (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1156-MARÍA SALOMÉ ALBERTI DE VEGA (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1157-JUAN BAUTISTA AZOPARDO (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1634-ISLA SOLEDAD (80%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1670-RAMÓN FERNÁNDEZ LETTRY (20%)	LUJÁN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1437-LEOPOLDO ZULOAGA (40%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1588-ESCUADRÓN DE INFANTERIA MANUEL BELGRANO (80%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1720-MAESTRA ÉLIDA RUBIO DE BERDASCO (20%)	MAIPÚ	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1247-ALMIRANTE GUILLERMO BROWN (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1298-JOSÉ HERNÁNDEZ (80%)	SAN MARTÍN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1562-TARSILA ARIAS (80%) Comparte con: 1335 (16 horas: 8 y 8)	JUNÍN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
8638-PEDRO DEL CASTILLO (100%) Comparte con: 8-604 (11 hs.) y 8-613 (11 hs.)	SANTA ROSA	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1047-BARTOLOMÉ MITRE (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1110-MANUEL LAINEZ (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1256-REPÚBLICA DE CHILE (20%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1313-BEATRIZ FALCITELLI (SIN ZONA)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1557-CERRO DE LA GLORIA (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1568-GENERAL PATROCINIO RECABARREN (40%)	CAPITAL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1476-MARÍA LUISA DUHAQUÓN (100%)	LAS HERAS	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1033-RAFAEL OBLICADO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	2 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1053-ANTONINO GIUNTA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1385-GUILLERMO CANO (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1448-MANUEL IGNACIO MOLINA (40%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1603-CAPITÁN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO (20%)	GUAYMALLÉN	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1127-ELIAS VILLANUEVA (80%)	LAVALLE	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1276-DR. CARLOS CHAGAS (80%) Comparte con: 1-132 10 hr	LAVALLE	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1076-PEDRO MOLINA (40%) Comparte con: 1062 - 4hs, 1285 - 4hr	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1094-JACINTO BOTANA (40%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1101-COMANDANTE JOSÉ ANTONIO SALAS (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1185-PROFESOR MANUEL JOSÉ ZAPATA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA
1315-ISAAC ESPINOLA (20%)	SAN RAFAEL	1 de MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

*[Handwritten signature]*

Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

*[Handwritten signature]*  
 JAIME CORREAS  
 DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas  
EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA/DGE  
...///

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 1859

- ANEXO V -  
Cargos Vacantes - INFORMÁTICA

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1520-CRISTOBAL COLÓN (100%) Comparte con: 1-558 / 1-578	LULLIÁN	1 de INFORMÁTICA
1509-CADETES DE AERONÁUTICA (20%)	LAS HERAS	1 de INFORMÁTICA
1707-EDUCADOR BENITO EMILIANO PEREZ (20%)	GUAYMALLÉN	1 de INFORMÁTICA
1709-CORDÓN DEL PLATA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de INFORMÁTICA

*[Handwritten notes in a box]*

*[Handwritten signature]*  
Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

*[Handwritten signature]*  
JAIME CORREAS  
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS  
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
 Dirección General de Escuelas  
 EX-2018-01525718-GDEMZA-MESA#DGE  
 ...///

26 JUL 2018

RESOLUCIÓN N° 1859

- ANEXO VI -  
 Cargos Vacantes - PLÁSTICA Y ARTESANÍAS

Escuela	Departamento	Cantidad de Cargos
1022-VICENTE LÓPEZ Y PLANES (20%)	TUNUYÁN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1502-MARÍA ISABEL ZARA DE GUIARD (20%)	TUNUYÁN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1617-SAN GABRIEL (20%)	GODOY CRUZ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1822-PADRE PEDRO ARCE (20%)	GODOY CRUZ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1698-PROVINCIA DE MENDOZA (20%)	GODOY CRUZ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1085-DAVID DIAZ GASCOGNE (40%)	LUJÁN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1216-NICOLÁS AVELLANEDA (20%)	LUJÁN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1050-INDEPENDENCIA ARGENTINA (40%) Comparte con: 1-208 5 hr	MAIPÚ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1645-DEMOCRACIA (SIN ZONA)	MAIPÚ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1743-ESCUELA N° 1-743 (40%)	MAIPÚ	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1873-MAESTRO DOMINGO GUEVARA (20%)	SAN MARTÍN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1173-PROVINCIA DE SAN JUAN (40%)	LAS HERAS	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1864-CRUZADA LIBERTADORA (20%)	LAS HERAS	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1016-MANUEL EMILIANO SAYANCA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1024-MANUEL VIDELA (20%)	GUAYMALLÉN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1150-SILVANO RODRIGUEZ DIAZ (40%)	GUAYMALLÉN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1275-JOSÉ MANUEL ESTRADA (SIN ZONA)	GUAYMALLÉN	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1199-FRANCISCO ARIAS (40%) Comparte con: 1-308	LAVALLE	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1025-25 DE MAYO (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1291-JOSÉ VILLANUEVA (SIN ZONA)	SAN RAFAEL	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1211-CARLOS MARÍA DE ALVEAR (SIN ZONA) Comparte con: 1-070 5 hs	GENERAL ALVEAR	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
1236-MARIA E. ARQUINO DE DEVOTO (40%) Comparte con: 1504	GENERAL ALVEAR	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS
8705-CARAPACHO (100%) Comparte con: 8513	MALARGÜE	1 de PLÁSTICA Y ARTESANÍAS

*[Handwritten signature and initials]*

Prof. GUSTAVO E. CAPONE  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

*[Handwritten signature]*  
 JAIME CORREAS  
 DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
 GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

26 JUL 2018

EX-2018-01525718

Resolución N° 1859

ANEXO VII

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

El que suscribe: _____ DNI: _____	
Titular de Escuela: _____	
del Departamento de: _____	
<b>AUTORIZA A</b>	
Nombre y Apellido: _____	
D.N.I.: _____	
A optar por mí en el Acto Público del concurso de concursos definitivos de la siguiente manera:	
<b>Destinos</b>	
1. Escuela: _____	
2. Escuela: _____	
3. Escuela: _____	
<b>Atención</b>	
1. Escuelas con la siguiente característica:	
● Zona: _____	
● Departamento: _____	
<div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: center;"><b>FIRMA DEL AUTORIZANTE</b></p>	<div style="border: 1px solid black; height: 60px; width: 100%;"></div> <p style="text-align: center;"><b>FIRMA DEL AUTORIZADO</b></p>
<p><b>* Adjuntar copia autenticada del DNI del Docente y persona autorizada</b></p>	